



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210551

Siendo las 11 horas del 17 de septiembre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70210551**, del "Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión en la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ingeniero Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Licenciada Alma Rosa Ochoa Ramírez, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, y por parte de la empresa MDSTI, S.A. de C.V. el Licenciado Arturo Jesús Palma Camacho.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70210551**, relativo al "Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión en la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla".

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de agosto de 2021, se firmó el contrato simplificado **No. 70210551** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión en la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla", con un monto original de contrato de \$64,519.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,323.04 (Diez mil trescientos veintitrés pesos 04/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$74,842.04 (Setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 04/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión en la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla", 2021.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$64,519.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,323.04 (Diez mil trescientos veintitrés pesos 04/100 M.N.). Resultando un monto total de \$74,842.04 (Setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos 04/100 M.N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de ocho días naturales comprendido del día 11 de agosto de 2021 al día 18 de agosto de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 11 de agosto de 2021, señalando como término el 18 de agosto de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CCTV	SE REALIZARÁ 1 (UNA) VISITA A SITIO PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y LOS EVENTOS CORRECTIVOS QUE SEAN NECESARIOS, INICIANDO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, INCLUYE VERIFICACIÓN DEL ESTADO FÍSICO, FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN AL 100% DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS, REVISIÓN DE CONEXIONES (VOLTAJES Y SEÑAL DE VIDEO), CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE GRABACIÓN (VERIFICAR EL MODO DE GRABACIÓN QUE SEA DE MANERA CONTINUA), LIMPIEZA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, AJUSTES DE LENTES DE CÁMARAS, ASÍ COMO INCLUIR LA REVISIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y SUS RESPECTIVAS CONEXIONES PARA GARANTIZAR LA PERMANENTE CALIDAD DE IMAGEN.		

H1K69890JHcrUOBRaBdVL2XnRMvDe2Cdkr3joAqoBf8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CCTV.01	CÁMARAS IXE MODELO 10 DN, CON LENTE VARI FOCAL 13M2.8-12, PELCO (CÁMARAS PRESURIZADAS).	PZA	4
CCTV.02	CÁMARAS MINI DOMO MODELO IM10C10-1, PELCO	PZA	3
CCTV.03	MONITOR 19", MODELO PMCL419HB, PELCO	PZA	1
CCTV.04	GRABADOR DE RED, MODELO DS-SVR-DVD, 3TB, PELCO	PZA	1
CCTV.05	PC DELL MODELO OPTIPLEX 9010, CON MONITOR DELL	PZA	1
CCTV.06	SWITCH 24 PUERTOS POE, MODELO SF-200-24P, CISCO, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DEL EQUIPO SWITCH DE 24 PUERTOS POE SF- 200-24P, MARCA CISCO, EN UN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO DE LA MARCA Y/O DICHO DICTAMEN TÉCNICO DEBERÁ SER EMITIDO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O MARCA,	PZA	1
CCTV.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS TRIPPLITE, MODELO INTERNET 350U	PZA	1
CCTV.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS TRIPPLITE, MODELO OVNI VS 1000	PZA	1
CCTV.09	SWITCH 8 PUERTOS POE, MODELO SF-100-08P, CISCO	PZA	2
CCTV.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION NANO, MODELO LOCO M5, UBIQUITI	PZA	4
CCTV.11	CUADRA RACK Y ORGANIZADOR DE CABLE	PZA	1
CCTV.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ELECTROSTÁTICAS GEN2 PARA EQUIPOS UBIQUITI PARA EXTERIOR, MARCA UBIQUITI NETWORKS, MODELO ETH-SP-G2	PZA	4
CCTV.13	SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL ESCANEADO DE TODOS LOS CONDUCTORES DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ENTREGANDO EL REPORTE DE LAS LECTURAS DEL EQUIPO.	PZA	1
CCTV.14	SE DEBERÁ DE REVISAR FÍSICAMENTE EL CONTACTO O RECEPTÁCULO, AL CUAL ESTÁ CONECTADO EL EQUIPO UPS QUE ALIMENTA LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, ASÍ MISMO LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL Y DERIVADO, QUE ALIMENTAN ESE CONTACTO, TAMBIÉN SE DEBERÁ DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL CABLE DESNUDO DE PUESTA A TIERRA EN TODA SU TRAYECTORIA DESDE EL CONTACTO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PRINCIPAL, HACER LAS MEDICIONES DE VOLTAJE DE FASE A FASE, DE FASE A NEUTRO, DE FASE A TIERRA, DE NEUTRO A TIERRA EN DIFERENTES PUNTOS, DEL RECORRIDO DE LA ALIMENTACIÓN A DICHO CONTACTO, SE ENTREGARA UN REPORTE DE CADA UNA DE LAS MEDICIONES CORRESPONDIENTES	PZA	1

H1K69890jHcrUOBRaBdvlL2XnRMvDe2Cdkr3joAqoBf8=

ca



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CCTV.15	SE DEBERÁ DE VERIFICAR Y REALIZAR LAS MEDICIONES DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA ELÉCTRICO, LA MALLA DEL TRANSFORMADOR, LA DELTA Y/O ELECTRODOS DE TIERRA DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y LA DELTA Y/O ELECTRODOS DE TIERRA PARA EL ÁREA DEL SITE, (LA MALLA, ELECTRODOS DETIERRA Y/O DELTAS EN SU CONJUNTO), SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE CADA UNA DE LAS MEDICIONES Y DE LOS CUMPLIMIENTOS DE ACUERDO A LA NOM-001-SEDE-2012.	PZA	1
CCTV.16	SE DEBERÁ DE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS CÁMARAS QUE NO ESTÁN EN OPERACIÓN EN UN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO DE LA MARCA Y/O DICHO DICTAMEN TÉCNICO DEBERÁ SER EMITIDO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO O MARCA.	PZA	4
CCTV.17	SE DEBERÁ DE CONSIDERAR 25 METROS DE LA CANALIZACIÓN TIPO CANALETA, CABLE TIPO UTP CATEGORÍA 6, CONECTORES RJ45, ASÍ COMO LA SOPORTARÍA Y FIJACIÓN, PARA REUBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRABAJO.	PZA	1

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por concurso público sumario **No. 70210551**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión en la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla" fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$64,519.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$60,952.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$60,952.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$4,137.72
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$9,752.32
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$70,704.32

H1K69890JHcrUOBRaBdvlL2XnRMvDe2Cdkr3joAqoBf8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de un año, a partir de la recepción del “Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de circuito cerrado de televisión en la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 11:30 horas del 17 de agosto de 2021.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ” EN
PUEBLA, PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez,
Directora de la Casa de la Cultura
Jurídica en Puebla, Puebla

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA MDSTI, S.A. DE C.V.

Lic. Arturo Jesús Palma Camacho
Representante legal

H1K69890JHcrJOBRaBdvlL2XnRMvDe2Cdkr3joAqoBf8=